



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

2927

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de Ordenanza Fiscal n.º 18, reguladora del establecimiento de un precio público por la cesión del uso de edificios, locales y mobiliario municipales: Sala Polivalente Casa Oliván y Merendero, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las dependencias municipales.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Berdún, 30 de junio de 2026. El Alcalde, Francis Javier Pérez Franco.